

venido en el artículo 119 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, abrir un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6502 *ORDEN de 8 de febrero de 1979 por la que se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Angel Eusebio Marin Veiga.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Angel Eusebio Marin Veiga, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, hoy de Distrito, en solicitud de reingreso en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reingreso que solicita, en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 8 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6503 *ORDEN de 14 de febrero de 1979 por la que se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Juan Antonio Elegido Alonso Geta.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Juan Antonio Elegido Alonso Geta, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, en la que solicita el reingreso en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reingreso que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6504 *ORDEN de 14 de febrero de 1979 por la que se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don José García-Puente Llamas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José García-Puente Llamas, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, en la que solicita el reingreso en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y con la prevenido en el artículo 34 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reingreso que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6505 *ORDEN de 16 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Juan Echeverría Guisasaola, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Juan Echeverría Guisasaola, Juez de Distrito de Santa Coloma de Gramenet, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6506 *ORDEN de 16 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Manuel Damián Alvarez García, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Manuel Damián Alvarez García, Juez de Distrito de Rota, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6507 *ORDEN de 16 de febrero de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Cezón González, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Carlos Cezón González, Juez de Distrito de Daroca, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6508 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Distrito don Eduardo Rodríguez Penado.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 21 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Eduardo Rodríguez Penado, Secretario del Juzgado de Distrito de Sarria (Lugo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6509 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado de Paz de Alsasua don Abundio Ruiz Ambrona.*

Con esta fecha, se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Abundio Ruiz Ambrona, Secretario del Juzgado de Paz de Alsasua (Navarra), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º del Reglamento Orgánico, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.